



COMEX-1031-19-E



**SIECA**  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN  
ECONÓMICA CENTROAMERICANA

Guatemala, 27 de marzo de 2019  
Ref: SG-241-2019

Señores Ministros:

En referencia a la reunión prevista entre el COMIECO y el Consejo Directivo de CENPROMYPE programada para el 26 de abril de 2019 en la Ciudad de Guatemala, y con base a lo dispuesto en el artículo 3, 38 y 39 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), tengo a bien adjuntar para su consideración la Política Regional MIPYME aprobada por el Consejo Directivo de CENPROMYPE, con el objetivo de que el COMIECO apruebe este Instrumento y que el CENPROMYPE presente dicho texto en la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, que se celebrará en la República de Guatemala en junio del presente año.

Es importante indicar que conformidad con lo establecido en el "Convenio Constitutivo del Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE)" el Consejo Directivo es la máxima autoridad de CENPROMYPE y está integrado por el representante de la autoridad o programa nacional competente en el sector de la MYPE de cada uno de los Estados Miembros del convenio citado junto con un representante del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y un representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Melvin Redondo  
Secretario General

**Licenciado Acisclo Valladares**  
Ministro de Economía  
Ministerio de Economía  
Ciudad de Guatemala, Guatemala

**Licenciado Orlando Solórzano**  
Ministro de Fomento, Industria y Comercio  
Ministerio de Fomento, Industria y Comercio  
Managua, Nicaragua

**Doctora Luz Estrella Rodríguez**  
Ministra de Economía  
Ministerio de Economía  
San Salvador, El Salvador

**Licenciada Dyalá Jiménez Figueres**  
Ministra de Comercio Exterior  
Ministerio de Comercio Exterior  
San José, Costa Rica

**M.B.A. Arnaldo Castillo**  
Secretario de Estado en el  
Despacho de Desarrollo Económico  
Tegucigalpa, Honduras

**Licenciado Néstor González**  
Ministro de Comercio e Industrias  
Ministerio de Comercio e Industrias  
Panamá, Panamá

**c.c. Viceministros de Economía y Comercio Exterior de Centroamérica**  
**Directores de Integración Económica de Centroamérica**

WG/lgm.

San Salvador, 14 de marzo de 2019

**Política Regional de modernización y transformación de las Micro,  
Pequeñas y Medianas Empresas de la región SICA:  
Un actor protagónico de desarrollo y de inclusión social**  
Versión final

ALEXANDER SEGOVIA

Consultor  
0

## Contenido

|                                                                                                                                                    |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Presentación.....                                                                                                                                  | 2  |
| I. La importancia estratégica de las MIPYME en el mundo presente y futuro. ....                                                                    | 4  |
| II. Hacia una nueva visión e interpretación de las MIPYME.....                                                                                     | 7  |
| III. Los fundamentos rectores de la Política Regional MIPYME .....                                                                                 | 9  |
| IV. La visión de las MIPYME hacia el año 2050.....                                                                                                 | 11 |
| V. Los objetivos estratégicos de la Política Regional MIPYME.....                                                                                  | 12 |
| VI. Los componentes de la Política Regional MIPYME.....                                                                                            | 13 |
| 1. La innovación y el conocimiento como base de la competitividad y la modernización y transformación científica y tecnológica .....               | 14 |
| 2. El fortalecimiento de la articulación institucional de apoyo a las MIPYME: Hacia una mayor coordinación y especialización.....                  | 16 |
| 3. La generación de nuevos liderazgos empresariales y el fomento a la organización y asociatividad empresarial MIPYME.....                         | 18 |
| 4. Adecuación, simplificación y mejoramiento del marco regulatorio: Poniendo a las MIPYME en el centro de la gestión pública. ....                 | 20 |
| 5. El financiamiento para las MIPYMES: Invirtiendo creativamente en el futuro.....                                                                 | 22 |
| 6. La Promoción y el fortalecimiento de las alianzas público-privadas para la atención integral a las MIPYME.....                                  | 24 |
| 7. El acceso, conocimiento e información sobre mercados potenciales: Las MIPYME como sujeto integracionista y exportador. ....                     | 26 |
| 8. Ampliación, fortalecimiento y especialización del sistema territorial regional de servicios de desarrollo empresarial a las MIPYME. ....        | 28 |
| 9. Gestión de datos, información y conocimientos: El fortalecimiento de las estadísticas MIPYME y de los análisis sectoriales y comparativos. .... | 29 |
| VII. La estrategia de implementación de la Política Regional MIPYME. ....                                                                          | 31 |
| VIII. La estrategia de financiamiento de la Política Regional MIPYME. ....                                                                         | 33 |
| IX. El sistema de seguimiento y evaluación de la Política Regional MIPYME. ....                                                                    | 34 |

## Presentación

El Consejo Directivo del Centro Regional de Atención de la Micro y Pequeña Empresa (CENPROMYPE) se complace en presentar la Política Regional de modernización y transformación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PRMIPYME) de los países del Sistema de la Integración Centroamericana y República Dominicana (SICA): Un actor protagónico de desarrollo e inclusión social, que busca convertir a las micro, pequeñas y medianas empresas y a los emprendedores y emprendedoras en uno de los principales pilares de las economías y de las sociedades de la región en el Siglo XXI.

La Política Regional MIPYME (PRMIPYME) se enmarca en el proyecto de integración de Centroamérica y República Dominicana (SICA) y busca contribuir a construir en la región una visión compartida de desarrollo de mediano y largo plazo que permita alinear las energías nacionales y regionales alrededor de objetivos y metas convergentes y que posibilite la definición e implementación de estrategias nacionales de apoyo a las MIPYME congruentes con la consolidación y profundización de la integración regional. Consiguiente con este propósito, la PRMIPYME incluye lineamientos de política que buscan fortalecer, complementar y asegurar la continuidad del marco global de políticas regionales y nacionales de apoyo a las MIPYME que se ha desarrollado en los últimos años, como es el caso de la Agenda Regional MIPYME en Centroamérica y República Dominicana elaborada en el año 2011; El Plan Estratégico CENPROMYPE 2014-2018 aprobado en el año 2013; La Estrategia Regional de Fomento al Emprendimiento en Centroamérica y República Dominicana (SICA Emprende) promulgada en el año 2013; y la Estrategia Regional de Articulación Productiva MIPYME, aprobada en el año 2017. Desde un punto de vista práctico, la PRMIPYME constituye una herramienta dinamizadora de la integración regional ya que busca incorporar plenamente a las MIPYME al mercado intrarregional de bienes, servicios y capitales y al mercado laboral; y las concibe como un actor central en los esfuerzos por construir una región más inclusiva, justa y equitativa.

Una de las características centrales de la Política Regional MIPYME es que ha sido estructurada a partir de una visión prospectiva que reivindica el presente a partir de una visión de futuro y concibe a las MIPYME como un actor central en el desarrollo futuro. La visión prospectiva parte de la premisa de que el mundo está experimentando cambios estructurales profundos que se ampliarán y profundizarán de aquí al año 2050, y que dichos cambios modificarán de manera radical la forma de entender y de hacer negocios y plantearán enormes desafíos, pero también abrirán nuevas oportunidades para los países de la región. La PRMIPYME se fundamenta en la convicción de que la mejor manera de lidiar con este escenario tan complejo y altamente impredecible es impulsando desde ya un proceso sostenido de modernización y transformación productiva y social en el que las MIPYME jueguen un rol central.

La PRMIPYME toma en cuenta las características estructurales similares y los problemas y desafíos comunes de los países de la región, así como sus diferencias, incluyendo los distintos puntos de partida y los diferentes grados de desarrollo institucional, definitivamente tiene una visión y vocación integradora, pero también integracionista. Además, considera la complejidad de las MIPYME, incluyendo su gran heterogeneidad, su especialización sectorial, los entornos diferentes en los que opera y su composición en la que las mujeres tienen una participación elevada. Por ello otras características de la PRMIPYME es su flexibilidad para adaptarse a las circunstancias particulares de cada país y de los diferentes entornos en los que se desarrollan las MIPYME y su enfoque de género que enfatiza el apoyo a las mujeres empresarias y emprendedoras.

La Política Regional MIPYME recoge las visiones, las aspiraciones y los intereses de los principales actores vinculados con las MIPYME ya que es el resultado de un proceso de consulta regional realizado en el segundo semestre del año 2018 y en los primeros meses del año 2019, en el que participaron funcionarios gubernamentales y del sistema de integración regional, empresarios y empresarias del sector MIPYME, emprendedores y emprendedoras, representantes de universidades, centros de investigación y organizaciones no gubernamentales que trabajan con el sector. A todos ellos nuestro agradecimiento y reconocimiento.

## I. La importancia estratégica de las MIPYME en el mundo presente y futuro.

Actualmente existe un fuerte consenso académico y político en señalar que las micro, pequeñas y medianas empresas desempeñan un papel importante en las economías y las sociedades de la región ya que representan más del 70% del total de empresas existentes, razón por la cual constituyen la principal fuente de empleo, incluyendo el empleo femenino que es particularmente alto entre las microempresas. Además, contribuyen de manera creciente a la generación de riqueza y de divisas. Sin embargo, estas contribuciones no han sido suficientes para lograr un compromiso sostenido hacia el sector que posibilite su modernización y transformación productiva y que fortalezca su rol relacionado con la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Esta situación responde a diversos factores y circunstancias entre los que sobresalen la baja calidad de buena parte de los empleos generados por el sector, sobre todo por las micro y pequeñas empresas; los bajos niveles de productividad que caracterizan a gran parte de las MIPYME; y su contribución todavía modesta al Producto Interno Bruto (PIB) y a las exportaciones totales. A esto se suma la escasa organización gremial y la notable dispersión sectorial y territorial de las MIPYME, que les ha impedido hasta ahora convertirse en un actor con proyección nacional, regional e internacional con capacidad de incidencia política; y la visión bastante difundida que las considera como un sector de simple subsistencia, mayoritariamente informal y sin posibilidades de acumular y desarrollarse

productiva y empresarialmente. En este contexto, las MIPYME frecuentemente han sido consideradas más como beneficiarias de la política social y no como actores relevantes para el desarrollo económico y social.

La Política Regional MIPYME: Un actor protagonista de desarrollo e inclusión social, parte de una perspectiva distinta sobre el papel que pueden jugar las micro, pequeñas y medianas empresas en el desarrollo económico, social y democrático de la región SICA ya que si bien reconoce las limitaciones y debilidades estructurales que presenta el sector, reivindica su rol y su importancia estratégica en el contexto de los profundos cambios que se prevén en la economía mundial en las próximas décadas, producto en parte de los cambios poblacionales y de los impactos de la revolución tecnológica y técnica que está teniendo lugar en la actualidad y que se profundizará con resultados aún impredecibles de acá al año 2050.

De acuerdo con diversos estudios sobre el estado de la economía internacional en el año 2050, se prevé que para esa fecha el tamaño de la economía mundial se duplicará y el crecimiento será liderado por las economías emergentes; en este escenario se estima que China e India se consolidarán como dos de las economías más grandes del planeta. Asimismo, se proyecta que para el año 2050 la población mundial aumentará a más de 9,000 millones de personas y que cerca de la mitad de este crecimiento poblacional ocurrirá en los países en

desarrollo. Del total de la población mundial, alrededor del 70% vivirá en zonas urbanas y se estima que habrá un incremento considerable de las clases medias y del ingreso per cápita. Por otra parte, a nivel planetario se sentirán los efectos de una vasta y profunda revolución científica y tecnológica que cambiará el estilo de vida de las personas y la forma de hacer negocios, y que incluye, entre otros elementos, la inteligencia artificial, la robótica, la nanotecnología, la biología sintética, la computación cuántica, la impresión 3D y 4D y el llamado internet de las cosas.

Como producto de los cambios tecnológicos, económicos y poblacionales, se considera que surgirán nuevos sectores económicos dinámicos, entre los que destacan los tecnológicos, aeroespaciales, alimenticios, medicamentos, prendas de vestir, automóviles, servicios de atención a las personas adultas y las actividades relacionadas con el ocio. En este escenario las empresas de todos los tamaños se enfrentarán a una nueva etapa en la organización de la producción, condicionada por la acelerada revolución tecnológica y la transformación industrial (Industria 4.0), que implicará, entre otras cosas, la digitalización de las actividades económicas y de los negocios, productos y servicios, y la integración de cadenas de valor verticales y horizontales.

En este nuevo mundo, sólo las empresas flexibles, capaces de asociarse creativamente con otras y de innovar permanentemente y de adaptarse al nuevo entorno sobrevivirán y crecerán. Por ello se necesitará fomentar y crear un nuevo tipo de empresas cuya competitividad esté basada en la

incorporación constante de tecnología y de conocimiento, en el reclutamiento y capacitación del mejor talento humano y en la permanente innovación. Además, en este escenario tan complejo, las acciones individuales de las empresas resultarán insuficientes, por lo que se requerirán esfuerzos sistemáticos y permanentes para crear y consolidar redes y sistemas articulados de competencias y recursos.

Por ello es fundamental y urgente que los países de la región SICA se preparen adecuadamente para enfrentar con éxito los enormes desafíos que los cambios mundiales traerán consigo así como para aprovechar las nuevas posibilidades económicas y empresariales que dichos cambios generarán, particularmente aquellos relacionados con el crecimiento previsible de la demanda mundial proveniente del crecimiento de la población urbana y del aumento del ingreso per cápita en las regiones y países más dinámicos. Una de las mejores maneras de prepararse para el futuro es fomentar el desarrollo de un nuevo sector productivo, dinámico y altamente competitivo capaz de amoldarse a las exigencias del nuevo entorno internacional. Esto implica apostarle estratégicamente al surgimiento y consolidación de un nuevo parque empresarial compuesto por unidades productivas cuya competitividad esté basada en la incorporación constante de tecnología y de conocimiento, en el reclutamiento y capacitación del mejor talento humano y en la permanente innovación. Este nuevo tejido productivo solo puede ser liderado por una nueva generación de empresarios y empresarias capaces de operar en ambientes

riesgosos e impredecibles y de sacarle provecho a los desarrollos tecnológicos y científicos, que se caractericen por su vocación exportadora y que estén preparados para hacer negocios en los nuevos sectores y actividades dinámicas. En resumen, se requiere fomentar y crear un nuevo sector empresarial que no le tema al cambio, sino que lo asuma como parte de sus estrategias de negocios y lo incorpore naturalmente en el manejo de las empresas.

La Política Regional MIPYME busca precisamente contribuir al surgimiento y consolidación de un nuevo sector empresarial moderno y creativo, así como contribuir a la transformación productiva de las empresas ya existentes y fomentar la creación de nuevas. Detrás de esta visión subyace la convicción de que las micro, pequeñas y medianas empresas son uno de los sectores fundamentales para lograr estos propósitos. En primer lugar, porque las micro, y sobre todo las pequeñas y medianas empresas tienen como uno de sus rasgos principales la flexibilidad para cambiar y para innovar, lo cual es particularmente cierto en el caso de aquellas dirigidas por emprendedores y emprendedoras y por las nuevas generaciones de empresarios, en el caso de las empresas familiares.

En segundo lugar, porque los emprendedores y las emprendedoras que están incursionando al mundo de los negocios y que formarán las MIPYME del futuro, lo harán sobre la base de nuevos conocimientos y destrezas y aprovechando los desarrollos científicos y tecnológicos que traerá consigo la revolución tecnológica actualmente en marcha. De hecho, en la

mayor parte de los países de la región, las nuevas generaciones de empresarios y empresarias están creando sus negocios en sectores y actividades que las grandes empresas no pueden o no quieren hacerlo por los cambios que ello implica o porque simplemente no están preparadas para realizar dicho cambio. Esta nueva generación de emprendedores y emprendedoras cuenta con mayores niveles de educación que sus predecesores y están mejor capacitados para incursionar en los sectores más rentables y dinámicos. Además, está acostumbrada a operar en espacios menos costosos y a aprovechar las nuevas herramientas tecnológicas y científicas que están a su disposición en el mercado.

En tercer lugar, porque ante la necesidad de unirse y de trabajar asociadamente, las micro, pequeñas y mediana empresas tienen mayores ventajas de poder hacerlo debido a su tamaño pequeño y a la escala en la que operan. Como está ampliamente documentado, a lo largo de la región existen casos exitosos de asociatividad y de trabajo complementario entre las MIPYME y entre ellas y grandes empresas que les ha permitido competir nacional e internacionalmente.

En resumen, en esta nueva y compleja realidad que se avecina, las micro, pequeñas y medianas empresas de la región pueden jugar un papel fundamental para superar los enormes desafíos que inevitablemente traerán los cambios en la economía mundial y para asegurar una nueva inserción internacional de la región en una economía internacional mucho más interrelacionada, más competitiva y más corporativizada.

## II. Hacia una nueva visión e interpretación de las MIPYME

Para que las MIPYME se conviertan en uno de los pilares fundamentales de las economías de la región en el 2050 se requiere cambiar radicalmente la forma de concebirlas y de entenderlas. En concreto, deben valorarse y considerarse en clave de futuro, es decir, pensando en el papel estratégico que pueden y deben jugar en las próximas décadas y no en el papel importante, pero limitado, que ha jugado en el pasado y que siguen desempeñando en la actualidad.

Además, supone hacer una apuesta a la dimensión productiva y social de las MIPYME partiendo de la premisa que existe una buena cantidad de empresas de distinto tamaño que pueden transformarse y convertirse en unidades productivas dinámicas y competitivas, con capacidad de acumulación, crecimiento y exportación y de generar empleos de calidad. Por ello, la Política Regional MIPYME propone una estrategia diferenciada de atención de acuerdo con su composición y con los perfiles y particularidades de los diferentes tipos de empresa, incluyendo la dimensión de género, su naturaleza urbana o rural y su lugar de inserción sectorial. La estrategia diferenciada de atención requiere a su vez avanzar hacia la especialización de la institucionalidad regional y nacional que atiende al sector.

Por otra parte, la visión de futuro que debe privar en el enfoque hacia las MIPYME implica hacer una apuesta estratégica a la creación de nuevas empresas dentro del sector, ya que son

precisamente estos nuevos emprendimientos los que a la larga posibilitarán el surgimiento de un nuevo tejido empresarial y de una nueva generación de empresas modernas, dinámicas y competitivas a nivel internacional. Por ello, la PRMIPYME reconoce el gran valor de los emprendedores y emprendedoras quienes crearán las empresas del futuro y se convertirán en el nuevo tejido empresarial de la región.

La visión de futuro también supone superar la concepción excesivamente estrecha y limitada que prevalece con respecto a las MIPYME y avanzar hacia una caracterización más amplia y completa de lo que se entiende por micro, pequeña y mediana empresa. Actualmente existen diferentes definiciones de las MIPYME en la región y en cada uno de los países, lo cual dificulta la atención integral del sector y plantea desafíos importantes en términos de la coordinación interinstitucional y en el uso de los recursos públicos. Las definiciones existentes están basadas en criterios cuantitativos, principalmente en el número de empleados y en el volumen de ventas anuales, o en una combinación de ambos. Sin embargo, lo que se necesita, más que una definición única, es una caracterización que posibilite una atención diferenciada, amplia e integral y que coadyuve a una mayor convergencia en el diseño e implementación de políticas hacia el sector. Por ello, la PR MIPYME parte de una caracterización de las MIPYME que reconoce y reivindica sus atributos

principales y que recoge las nuevas formas y variedades de empresas que no consideran las definiciones tradicionales.

En la actualidad, los principales rasgos que definen a las MIPYME son los siguientes:

- a) Operan en pequeña escala y generalmente, aunque no siempre, requieren de un capital relativamente pequeño y de pocos empleados para iniciar sus actividades. Por ello, por lo general al inicio, las únicas garantías que poseen son sus posesiones personales o familiares y sus ingresos futuros.
- b) Una buena parte de las MIPYME, sobre todo las microempresas, están dirigidas por mujeres, quienes enfrentan diversos tipos de discriminación que profundiza la desigualdad social y económica.
- c) Tienen un gran impacto social y redistributivo a través de la generación de empleo e " ingresos para amplios"sectores poblacionales."
- d) Operan en prácticamente todos los sectores y actividades económicas y están presentes en todo el territorio, aunque de manera creciente se asientan en las zonas urbanas.
- e) Tienen una gran capacidad para organizarse y operar a partir de una estructura física e institucional sencilla y poco costosa, pero altamente flexible. En el caso de los nuevos emprendimientos y de las empresas vinculadas a la prestación de servicios profesionales o técnicos, el espacio de trabajo es frecuentemente el mismo lugar de habitación.
- f) Poseen una notoria facilidad para asociarse entre ellas y con empresas grandes alrededor de objetivos y metas concretas. Esto es particularmente relevante en el caso de las empresas que operan en actividades vinculadas a la agricultura y la agroindustria.
- g) Muchas de ellas, sobre todo aquellas vinculadas con las nuevas actividades dinámicas y de punta, han sido fundadas por una nueva generación de emprendedores y emprendedoras con más educación que sus predecesores, quienes además están capacitados para aprovechar los instrumentos y herramientas tecnológicas y científicas disponibles en el mercado.
- h) Muchas de ellas, sobre todo las pequeñas y medianas están mejor preparadas que las empresas grandes para incursionar y operar en los sectores y actividades dinámicas y por su tamaño y flexibilidad, tienen más posibilidades de incursionar en los mercados internacionales mediante las exportaciones de bienes y servicios.

### III. Los fundamentos rectores de la Política Regional MIPYME

La Política Regional MIPYME se rige por los siguientes fundamentos rectores que le dan coherencia y consistencia interna y externa:

- a) La visión de futuro. Se enmarca en una visión compartida de largo plazo (2050), que sirve de elemento cohesionador y de convergencia entre las políticas nacionales y regionales y es complementaria con los objetivos propuestos por la Agenda 2030, particularmente con los relacionados con el crecimiento, el trabajo decente e industria, innovación e infraestructura.
- b) La solidaridad y la búsqueda de la igualdad social. Se considera un instrumento poderoso para fortalecer la inclusión social y para avanzar en la igualdad social.
- c) La equidad de género. Tiene como eje transversal la igualdad de género, así como medidas específicas que coadyuven a la formación y capacitación de las mujeres, a promover su autonomía económica y a fomentar su inclusión en las actividades productivas.
- d) La integración regional. Es profundamente integracionista y se concibe como un instrumento adicional y complementario del proceso de integración que aporte un valor agregado adicional a las políticas de integración ya existentes y que contribuyan a mejorar las ventajas competitivas de la región y a la transformación productiva nacional y regional.
- e) La flexibilidad. Es flexible y capaz de adaptarse a las particularidades de los países, al marco de políticas nacionales y regionales, así como a las circunstancias cambiantes de cada país y de la región en su conjunto, sin que por ello se pierda su capacidad de servir de guía estratégica de mediano y largo plazo.
- f) La productividad y la competitividad. Considera que las MIPYME deben basar su competitividad en los aumentos de productividad derivados de la innovación, de la incorporación del conocimiento tecnológico y científico y de la inversión en capital humano.
- g) La integralidad. Es integral porque incluye a todo el universo del sector MIPYME, incluyendo a las empresas de subsistencia y a aquellas con capacidad de acumulación, crecimiento y generación de empleo digno; y porque contempla lineamientos de política que consideran los distintos tipos de empresarios y

empresarias que dirigen las MIPYME, incluyendo las mujeres, las personas de la tercera edad y las personas con capacidades especiales.

- h) La territorialidad y la dimensión sectorial. Incluye estrategias diferenciadas de apoyo a las MIPYME que operan en distintos espacios y territorios (urbanos, rurales, nacionales, regionales e internacionales) y que están insertas en diferentes sectores productivos (comercio, industria, agricultura, servicios, exportaciones, etc.).

#### IV. La visión de las MIPYME hacia el año 2050

La Política Regional MIPYME está sustentada en una visión estratégica de futuro de las micro, pequeñas y medianas empresas y se sustenta en la convicción de que si se comienza desde hoy a trabajar en generar las condiciones adecuadas mediante la implementación de políticas sostenibles, durante las próximas décadas las micro, pequeñas y medianas empresas constituirán el sector más dinámico e inclusivo de las economías de la región, cuya competitividad descansará en el aumento de la productividad resultante de un proceso continuo de innovación e incorporación de conocimiento que se traducirá en la generación de empleos suficientes y de calidad.

Se considera que de aquí al año 2050 las MIPYME se irán convirtiendo en uno de los actores fundamentales de la integración regional a través de su incorporación plena al comercio de bienes y servicios intrarregionales y mediante su participación activa en los mercados de capitales y en el mercado laboral. Se vislumbra por tanto que las MIPYME serán en el futuro de las principales generadoras de divisas a través de las exportaciones con valor agregado nacional y regional incorporado y se consolidarán como el principal generador de empleos de calidad. Como resultado de estas dinámicas, su participación dentro del Producto Interno Bruto de los países aumentará significativamente y su contribución a la disminución de la pobreza y la desigualdad se fortalecerá. Se

espera que en las próximas décadas las MIPYME sean uno de los principales agentes de reducción de la pobreza y del desarrollo social inclusivo y sostenible.

Desde la perspectiva de la estructura del sector MIPYME, se espera que en las próximas décadas y de forma paulatina pero sostenida las diferencias de productividad entre los diversos tamaños de las empresas que existen actualmente se hayan reducido, y que las empresas pequeñas y medianas constituyan la mayoría del sector. Se vislumbra un sector presente en todas las ramas y actividades económicas relevantes, como la agricultura, la agroindustria, la industria, la construcción, el comercio y los servicios y se espera que tenga una presencia significativa en las actividades económicas de punta relacionadas con la tecnología, la información y la prestación de servicios especializados. Se vislumbra que en el futuro las MIPYME contribuyan a configurar una estructura económica mucho más productiva e integrada.

Finalmente, la visión hacia el año 2050 asume que los empresarios y empresarias propietarias de las MIPYME se organizarán alrededor de sus legítimos intereses, formarán asociaciones empresariales fuertes a nivel nacional y regional, y serán capaces de proyectar nacional, regional e internacionalmente al sector. Se vislumbra que este empresariado del futuro, surgido de los emprendedores y emprendedoras del presente, constituirá la base de un nuevo sector empresarial eficiente y solidario, comprometido con la integración regional y

con la vigencia plena de la democracia y de los derechos humanos.

#### V. Los objetivos estratégicos de la Política Regional MIPYME.

Los objetivos estratégicos que se busca alcanzar progresivamente en las próximas décadas y que se espera que se materialicen plenamente en el año 2050 con la ejecución continua y sostenida de la política regional MIPYME y del resto de instrumentos de apoyo y de políticas nacionales y regionales ya existentes, son los siguientes:

1. Convertir a las micro, pequeñas y medianas empresas en un actor protagónico de la integración regional, del desarrollo sostenible y de la igualdad social.
2. Conformar un sector MIPYME más formalizado, homogéneo, competitivo e internacionalizado cuya competitividad se sustente en el aumento de la productividad resultante de la innovación y de la incorporación del conocimiento tecnológico y científico.
3. Constituir un nuevo tejido empresarial MIPYME altamente organizado y capacitado, liderado por empresarios y empresarias visionarias, con capacidad de promover y defender los intereses del sector y de proyectarlo a nivel nacional, regional e internacional.

## VI. Los componentes de la Política Regional MIPYME

La Política Regional MIPYME comprende nueve componentes complementarios entre sí, los cuales están diseñados para implementarse de manera sostenida durante las próximas décadas, de tal manera que tengan un efecto acumulativo capaz de transformar estructuralmente a las MIPYME y convertirlas en un pilar fundamental del desarrollo de la región. Fueron seleccionados en función de su importancia estratégica para enfrentar y superar los principales problemas y desafíos que enfrentarán las MIPYME en el futuro y para mejorar la eficiencia y la coordinación de la institucionalidad encargada de apoyarlas y fomentarlas.

Atendiendo al principio de flexibilidad de la política, se busca que estos componentes se ejecuten de manera individual o en conjunto y en diferentes espacios, tiempos y sectores. Esto con el propósito de que su implementación se adapte a las particularidades de los países, al marco de políticas nacionales y regionales, así como a las circunstancias cambiantes de cada país y de la región en su conjunto, sin que por ello se pierda su capacidad de servir de guía estratégica de mediano y largo plazo.

Dada la gran participación de mujeres en las MIPYME, particularmente en las

microempresas, los componentes contemplan como eje transversal la equidad de género, así como lineamientos que coadyuven a la formación y capacitación de las emprendedoras, a promover su autonomía económica y a fomentar su inclusión en las actividades productivas del presente y del futuro.

Los componentes buscan fortalecer las políticas productivas hacia las MIPYME, por lo que hace énfasis especial en el fortalecimiento de la atención a las empresas con posibilidades de acumulación y crecimiento, sin que ello signifique descuidar la atención a las MIPYME llamadas de subsistencia que juegan un rol central generando ingresos para los hogares en situación de pobreza. Esta doble dimensión de la política regional se logrará mediante un proceso gradual, pero sostenido de especialización de las instituciones públicas en la atención de las MIPYME.

A continuación, se presentan los componentes que conforman la Política Regional MIPYME y en cada uno se incluyen lineamientos generales de política cuya característica principal es que están pensados para su implementación a lo largo de las próximas décadas

### **1. La innovación y el conocimiento como base de la competitividad y la modernización y transformación científica y tecnológica**

En las próximas décadas la economía internacional experimentará profundas transformaciones, provocadas en parte por la revolución tecnológica y científica actualmente en marcha, que cambiará la forma de hacer negocios y abrirá nuevas oportunidades de inversión. En este contexto, solo las empresas que basen su competitividad en el aumento de la productividad derivado de un proceso constante de innovación y de incorporación del conocimiento serán capaces de sobrevivir a la competencia, de exportar, y de crecer. Por ello, el primer componente de la Política Regional MIPYME lo constituye una apuesta estratégica por la modernización y transformación científica y tecnológica fundamentada en la innovación, entendida como la concepción e implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de la empresa con el propósito de mejorar los resultados mediante la aplicación de nuevos conocimientos y tecnología que pueden ser desarrollados internamente, en colaboración externa o adquiridos mediante servicios de asesoramiento o por compra de tecnología. También se le apuesta a la incorporación del conocimiento a los procesos de trabajo y de organización de las empresas del sector y en la inversión en capital humano.

En este ámbito la mayoría de las MIPYME de la región presentan retrasos importantes, especialmente las microempresas y las pequeñas empresas que se encuentran en el sector informal y que producen para el mercado interno y operan en actividades tradicionales como el comercio al por menor, la agricultura de

subsistencia y en algunos servicios básicos. Sin embargo, existen empresas, sobre todo pequeñas y medianas que operan en la industria tradicional, que están mejor preparadas y están intentando modernizarse y transformarse, pero con muchas limitaciones y bajo una perspectiva de muy corto plazo. Las más avanzadas son las que producen y operan para los mercados internacionales y en mercados nacionales expuestos a la competencia externa. Finalmente están aquellas micro, pequeñas y medianas empresas fundadas por los emprendedores y emprendedoras que en general cuentan con una base de educación y conocimiento mayor que el resto y que operan en el sector exportador y en las nuevas actividades dinámicas, como es el caso de los servicios de software, diseño de productos y de marcas, publicidad, producción de bienes agrícolas e industriales no tradicionales con valor agregado, sector construcción, etc. En todos estos casos, las empresas trabajan y compiten con base en la innovación y en el conocimiento, si bien enfrentan enormes dificultades para expandirse y para aprovechar las oportunidades que el mercado ofrece.

La caracterización anterior sugiere la necesidad de que cada uno de los países de la región defina o actualice la estrategia de modernización y transformación productiva basada en la innovación y en el conocimiento que se adapte mejor a sus condiciones específicas y que sea capaz de diferenciar las intervenciones en función del tipo de empresas y de sus necesidades. Como la experiencia internacional muestra, la base para la modernización y la

transformación productiva de una economía es la inversión en investigación y desarrollo y el nivel y la calidad de educación y capacitación para el conocimiento. En este sentido, el aumento de la inversión pública en esos rubros debería ser una tarea permanente que hay que tener siempre en consideración. Por otra parte, los estudios y

la evidencia empírica también muestran que la modernización y transformación empresarial requiere la ejecución de políticas industriales que incluyan medidas y acciones dirigidas específicamente a las micro, pequeñas y medianas empresas y que por tanto tomen en cuenta su naturaleza, su diversidad y sus necesidades específicas.

A continuación, se presentan algunos lineamientos de política pública correspondientes a este componente:

- a) Fortalecimiento y adecuación de los programas de formación y capacitación en las áreas de innovación, manejo y uso del conocimiento y de tecnologías digitales y reeducación de los formadores y capacitadores en estas áreas.
- b) Fortalecimiento y ampliación a nivel y regional de los sistemas de calidad.
- c) Creación y/o fortalecimiento de redes de investigación y difusión tecnológica con universidades, laboratorios e instituciones de certificación.
- d) Establecimiento y generalización de plataformas nacionales y regionales de fácil acceso para la facilitación y el uso de información económica y comercial para las MIPYME.
- e) Fomento del uso generalizado de tecnologías digitales a nivel nacional y regional, incluyendo la infraestructura digital, la alfabetización digital, la formación profesional y técnica, los centros de desarrollo empresarial y tecnológicos, el gobierno electrónico y las ciudades inteligentes.
- f) La introducción y expansión de la cobertura de la banda ancha y la facilitación de su acceso a las MIPYME.
- g) La generalización del uso de internet, de computadoras y de programas de software.
- h) El fortalecimiento de los programas de capacitación en las áreas de innovación, manejo y uso del conocimiento y de tecnologías digitales.
- i) La revisión, mejoramiento y ampliación de los marcos legales relacionados con la invención, adquisición y el uso de bienes y servicios tecnológicos y científicos, incluyendo la reglamentación sobre patentes y derechos de autor.

## **2. El fortalecimiento de la articulación institucional de apoyo a las MIPYME: Hacia una mayor coordinación y especialización.**

Como resultado de la mayor atención prestada a las MIPYME por parte de los gobiernos del área, en la última década la institucionalidad nacional y regional relacionada directa e indirectamente con ellas ha crecido y se ha fortalecido. En la actualidad existe en todos los países y a nivel regional una cantidad importante de instituciones de distintos niveles que tienen mandatos y responsabilidades específicas hacia el sector de las MIPYME y que intervienen con diferentes instrumentos y desde distintas perspectivas y modalidades. En este entramado institucional tan complejo, el tema de la articulación y coordinación interinstitucional se vuelve crucial para asegurar la efectividad de las intervenciones gubernamentales y regionales, así como para coadyuvar a un uso efectivo y adecuado de los recursos públicos.

La situación anterior es más complicada si se considera que debido a la naturaleza y diversidad que caracteriza el mundo de las

MIPYME, se requiere que en el futuro los gobiernos de la región y la institucionalidad regional avancen hacia la especialización de las instituciones encargadas de su atención ya que solo de esta manera será posible brindarles una atención integral y diferenciada; es decir, una atención acorde a las necesidades específicas de las empresa y de los sectores y actividades donde éstas operan.

Por ello, el segundo componente de la Política Regional MIPYME es precisamente el fortalecimiento de la articulación institucional para el apoyo integral a las MIPYME, que busca, por una parte, mejorar y fortalecer la coordinación entre las diferentes instituciones estatales nacionales y regionales y por otra parte, promover un proceso paulatino, pero sistemático de especialización de dichas instituciones en la atención a las MIPYME. A continuación, se presentan los principales lineamientos de política en esta área:

- a) Establecimiento o reforzamiento, según sea el caso, de un mecanismo claro de articulación institucional permanente dentro del sector público en el que se defina claramente el espacio (nacional, sectorial, territorial, etc.) y las modalidades específicas de intervención de cada una de las instituciones de acuerdo a sus mandatos legales. En caso de haber incongruencias, falta de claridad o duplicidad de funciones y atribuciones, promover las reformas necesarias para superarlas, incluyendo la modificación de leyes y reglamentos. En este mecanismo deben participar además de las instituciones que trabajan directamente con el sector MIPYME, aquellos entes gubernamentales que juegan un rol importante en áreas macroeconómicas y sectoriales que afectan de manera decisiva el entorno en que los empresarios y empresarias del sector se desenvuelven. Tal es el caso, por ejemplo, del Ministerio de Hacienda por el tema de las obligaciones fiscales, el Ministerio de Salud por las regulaciones y permisos sanitarios, las agencias de promoción de exportaciones, las encargadas de las políticas industriales y de estrategias de articulación productiva, y aquellas responsables de la capacitación y del apoyo financiero al sector.

- b) Fortalecimiento político, institucional y financiero de las instituciones responsables de conducir y coordinar las políticas públicas dirigidas hacia el sector MIPYME ya que en general se caracterizan por contar con recursos limitados en relación a las tareas y responsabilidades asignadas y por carecer de la suficiente fuerza política para ejercer su labor rectora y de coordinación al interior de los gobiernos y en el ámbito regional.
- c) Desarrollo y profundización de un proceso sostenido de especialización institucional del sector público y del sistema SICA encaminado a brindar una atención integral a las MIPYME y a atender sus necesidades presentes y futuras. Este proceso de especialización institucional debe incluir la identificación de las instituciones que en el futuro se dedicarán a apoyar a las MIPYME en situación de subsistencia y aquellas que centrarán su acción en las empresas con capacidad de acumulación y crecimiento, asegurándose de que habrá una adecuada complementariedad y coordinación entre las mismas.
- d) Conformación, a nivel regional, un espacio de articulación y coordinación permanente donde participen las instancias vinculadas directa e indirectamente con las MIPYME. Además, con el propósito de asegurar una adecuada coordinación entre el sistema SICA y los países, se debe designar un enlace nacional permanente con el sistema regional.
- e) Definir una estrategia de articulación institucional para la gestión de la cooperación técnica y financiera internacional relacionada con el sector MIPYME. En particular, se requiere definir una agenda prioritaria de país y región de apoyo al sector MIPYME que sirva de guía para la relación con la cooperación externa en este campo, así como para que los actores externos se coordinen entre sí.

### **3. La generación de nuevos liderazgos empresariales y el fomento a la organización y asociatividad empresarial MIPYME.**

Una de las debilidades fundamentales de las MIPYME como sector, es que históricamente no ha sido capaz de convertirse en un actor relevante en términos de su incidencia en la definición e implementación de las políticas públicas que le afectan, ni ha logrado proyectarse ni defender sus intereses legítimos. En parte, esta debilidad está relacionada con la gran heterogeneidad y dispersión del sector; con la ausencia histórica de políticas públicas destinadas a promover la organización gremial y los liderazgos de las MIPYME; y con la persistencia de una visión clientelista y paternalista hacia el sector que lo considera un beneficiario y no un sujeto social y económico relevante.

La falta de organización y liderazgos en el sector MIPYME ha tenido graves consecuencias para el desarrollo de las empresas ya que les ha impedido organizarse e influir en las decisiones de política pública que los afectan, así como promover y defender sus intereses ante terceros. Además, ha posibilitado que otros actores económicos, sociales y políticos se presenten como los defensores legítimos (y exclusivos) de sus intereses y hablen en su nombre de sus necesidades y sus aspiraciones. Como resultado, el sector MIPYME es políticamente débil y muy susceptible de ser manipulado políticamente. En las próximas décadas esta situación tiene que cambiar si se desea que las MIPYME se transformen y se modernicen. Por ello, la Política Regional MIPYME incluye como tercer componente el apoyo a los liderazgos empresariales del sector y el fomento de la organización empresarial y asociativa. Los principales lineamientos de política son los siguientes:

- a) La identificación y formación permanente de empresarios y empresarias y emprendedores y emprendedoras del sector MIPYME con carisma, con capacidad de liderazgo, y sólidamente formados, haciendo énfasis en los jóvenes y las mujeres.
- b) El apoyo y la promoción a la construcción de una nueva visión y de una nueva narrativa de las MIPYME que responda a la naturaleza, a los intereses y a las aspiraciones legítimas de los empresarios y empresarias del sector.
- c) El fomento y facilitación para la creación de nuevas gremiales / asociaciones empresariales sectoriales, nacionales y regionales que sean sostenibles y que representen intereses generales y sectoriales de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- d) La inclusión en el sistema educativo de materias relacionadas con el emprendimiento y con el liderazgo empresarial.
- e) Inclusión efectiva de los empresarios y empresarias del sector MIPYME en los espacios de participación existentes en el ámbito nacional y regional y revisión de los mecanismos de selección de la representación empresarial en tales espacios con el propósito de lograr una verdadera representatividad del sector.

- f) Establecimiento de nuevos mecanismos de diálogo y consulta con el sector privado de la Región SICA, con especial énfasis en aquel que se encuentra agremiado sectorialmente.

#### **4. Adecuación, simplificación y mejoramiento del marco regulatorio: Poniendo a las MIPYME en el centro de la gestión pública.**

Está bien documentado que uno de los problemas centrales y más complejos que afectan negativamente a las MIPYME es la existencia de marcos regulatorios nacionales y regionales de las actividades económicas excesivamente burocráticos y complicados, que además han sido diseñados pensando fundamentalmente en las empresas formales y grandes y que por tanto no toman suficientemente en cuenta la situación económica de las empresas ni su tamaño. Estos marcos regulatorios, de aplicación universal, incluye las obligaciones fiscales, los trámites para la apertura, funcionamiento y cierre de empresas, la obtención de permisos para la creación de nuevos productos y servicios, la carga de seguridad social, las barreras no arancelarias del comercio regional, etc.

Conscientes del problema, y coincidiendo con la mayor importancia política asignada al sector MIPYME en los últimos años, la mayoría de los países de la región y el sistema de integración regional han comenzado a revisar y modificar los marcos regulatorios con el propósito de mejorarlos, simplificarlos y adaptarlos a las realidades de los diferentes tipos de empresas. Destacan los avances registrados en lo relacionado con la reducción y simplificación de trámites y en la promulgación en algunos países de regímenes especiales fiscales y de seguridad social para el sector MIPYME que toman en cuenta sus particularidades.

Pese a los avances anteriores, aún queda mucho por hacer en este campo. De hecho, algunas de las obligaciones y

reglamentaciones representan todavía una carga económica demasiado fuerte y difícil de cumplir, sobre todo en los primeros años de su existencia de las MIPYME. Además, e independientemente de la carga económica que dichas obligaciones representan, la complejidad y lentitud de los procesos administrativos necesarios para su cumplimiento y los calendarios obligatorios que existen en la mayoría de los casos, representan un elevado costo en términos de tiempo y de dinero para los empresarios y empresarias, quienes generalmente son las que tienen que hacerse cargo de tales tareas, descuidando por tanto sus negocios. El resultado de esta situación es que muchas empresas prefieren continuar en la informalidad, lo cual limita seriamente sus posibilidades de crecimiento y afecta las finanzas públicas, o bien la excesiva carga económica les impide salir de la fase de subsistencia y dar el paso a las fases de acumulación y crecimiento.

Por lo anterior, la Política Regional MIPYME incluye como cuarto componente la adecuación, simplificación y mejoramiento del marco global regulatorio que rige las actividades económicas nacionales y regionales en función de las necesidades y particularidades de las MIPYME. La inclusión de este componente parte de la premisa de que todos los gobiernos de la región pondrán a las MIPYME en el centro de la gestión pública, es decir, que tendrán una alta prioridad en la definición e implementación de todas las políticas pública.

Los lineamientos de política que se recomiendan bajo este componente son las siguientes:

- a) Profundización del proceso de reducción simplificación y reducción de los costos de los trámites relacionados con la creación, funcionamiento y cierre de empresas y de los permisos vinculados con la creación y registro de productos y servicios proporcionados por las MIPYME.
- b) Facilitación y simplificación de los trámites relacionados con la apertura de sucursales de las MIPYME en los diferentes países de la región.
- c) Reducción, simplificación y facilitación de los trámites y permisos que regulan el comercio intrarregional de bienes y servicios y eliminación de las barreras no arancelarias que impiden a las MIPYME participar en condiciones de igualdad con las grandes empresas.
- d) Revisión del marco legal que rige los mercados laborales de la región SICA con el propósito de agilizar y facilitar la circulación de trabajadores y trabajadoras y de los empresarios y empresarias que laboran en las MIPYME.
- e) Armonización y facilitación de los trámites para el ejercicio profesional en la región SICA.
- f) Facilitación y simplificación de los permisos relacionados con fusiones y adquisiciones de empresas en el ámbito nacional y regional.
- g) Elaboración de un marco regulatorio claro y simple para la creación y funcionamiento de las llamadas ciudades inteligentes.
- h) Revisión del calendario mandatorio de presentación y pago de las obligaciones tributarias y de seguridad social que rige para las MIPYME con el propósito de facilitar su cumplimiento y disminuir el tiempo que los empresarios y empresarias dedican a dichos procesos.
- i) Implementación de un programa de facilitación para la formalización y registro de las MIPYME.
- j) Promover medidas que fomenten la competencia leal entre el sector MIPYME y el resto de sectores económicos especialmente en las relaciones de proveeduría y en la distribución de las cadenas intensivas en pequeñas y medianas empresas.
- k) Revisión de la concentración de derechos legales (especialmente concesiones comerciales y extractivas) para que las MIPYME puedan participar en dichas actividades.

## 5. El financiamiento para las MIPYMES: Invirtiendo creativamente en el futuro.

Sin excepción, todas las MIPYME requieren de apoyo financiero para iniciar, desarrollar y expandir sus actividades, razón por la cual el tema del financiamiento público y privado al sector ha recibido mucha atención por parte de los gobiernos, de la comunidad internacional y de la banca privada. Esto explica el incremento significativo de los recursos a disposición del sector (sobre todo recursos crediticios de la banca privada) y el gran número de programas de apoyo financiero y crediticio vigentes en la actualidad, los cuales han traído beneficios indiscutibles al sector. "

Sin embargo, los problemas que tradicionalmente enfrentan las MIPYME en este campo persisten, siendo el principal la falta de acceso a recursos suficientes, oportunos, pertinentes y de menor costo. En los últimos años han surgido nuevos problemas, sobre todo en lo relacionado con la falta de fondos para financiar apropiadamente los proyectos de los emprendedores y emprendedoras, los cuales generalmente son considerados de

alto riesgo, con el agravante de que, a diferencia de las empresas ya establecidas, estos empresarios generalmente no cuentan con las garantías tradicionales que exige la banca privada y pública. Cabe mencionar además que persiste la ausencia de financiamiento adecuado y oportuno para asegurar la modernización y transformación productiva de las empresas existentes, sobre todo de las medianas, que generalmente no son incluidas en los programas de financiamiento estatales, debido a la alta prioridad que se les asigna a las microempresas de subsistencia. "

Lo anterior sugiere que es fundamental revisar los actuales esquemas de financiamiento públicos y privados existentes y cambiar su lógica centrada en el presente, por otra que incorpore la dimensión de futuro. Solo de esta manera será posible diseñar instrumentos financieros que contribuyan efectivamente al desarrollo y fortalecimiento de las MIPYME.

A continuación, se presentan algunos lineamientos de política para lograrlo:

- a) Diseño de nuevos instrumentos financieros que permitan la transformación productiva de las MIPYME existentes y la creación de las MIPYME del futuro, incluyendo esquemas de capital de riesgo, fondos de garantía y avales y financiamiento de largo plazo.
- b) Ampliación del financiamiento público a las pequeñas y medianas empresas con capacidad de acumulación y crecimiento y a los proyectos de los emprendedores y emprendedoras, especialmente a las mujeres y los jóvenes.

- c) Revisión de los programas gubernamentales de financiamiento para asegurar que las empresas del sector que lo requieran cuenten con fondos suficientes, oportunos y pertinentes en sus diferentes fases de operación (capital de trabajo, ampliación de la planta, reposición de maquinaria y equipo, inversión en innovación, capacitación de recursos humanos, créditos de pre - exportación, etc.).
- d) Revisión y mejoramiento de las operaciones crediticias conjuntas entre el sector público y el sistema financiero, para asegurarse que las MIPYME tengan acceso real y oportuno a los recursos públicos manejados por los bancos privados.
- e) Fortalecimiento de la coordinación entre las agencias de financiamiento públicas y las instituciones rectoras MIPYME para asegurar una canalización adecuada de los recursos según las prioridades nacionales y regionales.
- f) Revisión, adecuación y flexibilización del ordenamiento jurídico que regula las micros finanzas, el acceso al crédito, las inversiones de riesgo, los esquemas de garantías, y las nuevas Fintech.
- g) Fortalecimiento de los programas de educación financiera para empresarios y empresarias y emprendedores y emprendedoras.
- h) Acompañamiento integral a las MIPYME en el proceso de financiamiento que abarque desde la fase de diseño del proyecto, hasta la fase de ejecución de los fondos.
- i) Ejecución de programas de financiamiento de los ecosistemas de apoyo a las MIPYME, enfatizando en los proyectos de mayor impacto.
- j) Reducción del período de tiempo en que el sector público y privado cancelan los servicios y los bienes suministrados por las MIPYME.

## **6. La Promoción y el fortalecimiento de las alianzas público-privadas para la atención integral a las MIPYME.**

Para lograr que las MIPYME se conviertan en un pilar de desarrollo, se requiere que los gobiernos, la institucionalidad regional, el sector privado y la academia dediquen más recursos y conocimientos a apoyarlas y que colaboren entre sí con el propósito complementarse y de amplificar la efectividad y el impacto de sus intervenciones, así como de asegurar la sostenibilidad de las iniciativas. Si bien en los últimos años la colaboración entre estos sectores se ha fortalecido e incluso se ha avanzado en la implementación de iniciativas conjuntas regionales, todavía falta mucho por hacer, sobre todo en lo relacionado con la transmisión del conocimiento científico y tecnológico hacia las MIPYME, con la formación y capacitación de los empresarios y empresarias MIPYME y de los emprendedores y emprendedoras y con la enseñanza de buenas prácticas empresariales desde las empresas grandes.

Un aspecto fundamental que es necesario reforzar en las próximas décadas es el vínculo empresarial y comercial entre las grandes empresas, por una parte, y las MIPYME por la otra, mediante el establecimiento de verdaderas cadenas de

valor en donde las empresas pequeñas y medianas puedan realmente ser un socio estratégico de las empresas grandes. Desafortunadamente, la mayoría de las experiencias recientes indican que con pocas excepciones, las MIPYME siguen siendo consideradas por las grandes empresas como simples proveedoras de bienes y servicios y no como un actor relevante al que hay que integrar en el proceso de producción, transformación y comercialización de los bienes y servicios producidos para el mercado nacional, regional e internacional.

Por otra parte, es fundamental que en el futuro los centros de investigación científica y tecnológica y las universidades de la región amplíen su cobertura de servicios y aseguren una participación mayor de los empresarios y empresarias MIPYME y de los emprendedores y emprendedoras en los programas de formación y capacitación que imparten. Esto es importante ya que en la actualidad el número de personas que tienen acceso a dichos programas es muy limitado y totalmente insuficiente para generar un efecto acumulativo transformador.

A continuación, se presentan los principales lineamientos de política:

- a) Fortalecimiento y ampliación de la cooperación científica y tecnológica entre el sector público, el privado y la academia, relacionada con la innovación, el conocimiento y la formación y capacitación de recursos humanos de las MIPYME.
- b) Reforzamiento de la articulación y coordinación entre las entidades privadas de apoyo al sector exportador y las instituciones públicas de fomento a las MIPYME, de tal manera de asegurar la complementariedad entre ellas.
- c) Desarrollo de un diálogo permanente entre la institucionalidad nacional y regional de apoyo a las MIPYME y las empresas grandes nacionales, regionales e internacionales alrededor del papel de las MIPYME como participantes relevantes en las cadenas de valor y de generación de valor agregado, con respecto a su rol de proveedor de bienes y servicios a las grandes corporaciones y como aliado estratégico en las estrategias de exportación.
- d) Revisión y ampliación del mecanismo de compras públicas que posibilite una mayor participación de las MIPYME como proveedor de bienes y servicios del Estado.
- e) Fortalecimiento y ampliación de los ecosistemas de apoyo a las MIPYME para asegurar la coordinación y la participación efectiva de todas las instituciones públicas y privadas relacionadas con el sector.
- f) Fortalecimiento de las llamadas comunidades productivas y el desarrollo de redes de colaboración entre actores del municipio, empresarios y gobierno nacional que permitan intervenciones consensuadas a favor de las MIPYME.

**7. El acceso, conocimiento e información sobre mercados potenciales: Las MIPYME como sujeto integracionista y exportador.**

El Mercado Común Centroamericano (MERCOMUN) debería ser el espacio natural donde las MIPYME aprendan a competir y a exportar, para luego de ganar experiencia salir a la conquista de los mercados internacionales. Desafortunadamente, este no es el caso, ya que, si bien ellas tienen una participación importante en el comercio intrarregional, aún persisten grandes obstáculos al libre comercio que afectan principalmente a las MIPYME. Lo mismo ocurre en el mercado laboral, en donde las MIPYME, a diferencia de las empresas grandes, enfrentan fuertes

obstáculos para movilizarse y para utilizar el recurso humano existente en el ámbito regional.

Para corregir la situación anterior, es necesario que los gobiernos nacionales y la institucionalidad regional de la integración desarrollen programas para que las MIPYME se conviertan en uno de los grandes protagonistas de la integración regional mediante su participación activa en el mercado de bienes y servicios, en el de capitales, y en el mercado laboral.

Los siguientes lineamientos de política buscan avanzar en este camino durante las próximas décadas:

- a) Implementación de programas integrales de capacitación sobre el funcionamiento y potencialidades del MERCOMUN para empresarios y empresarias MIPYME y para emprendedores y emprendedoras.
- b) Establecimiento y desarrollo de una Plataforma digital de servicios regionales para las MIPYME.
- c) Mejoramiento y ampliación de los programas de promoción de la participación de las MIPYME en el comercio exterior y en proyectos de inversiones nacionales y regionales.
- d) Constitución de un Área de Inteligencia de Mercados que genere información estratégica sobre comercio intrarregional e internacional para la oferta de bienes y servicios generados por la región.
- e) Montaje de una red de información empresarial MIPYME a nivel regional que posibilite el intercambio de información directa entre los empresarios y empresarias del sector, por medios virtuales.

Fomento de redes empresariales MIPYME a nivel nacional y regional que posibilite un intercambio directo entre empresarios y empresarias, emprendedores y emprendedoras de la región.

- f) Facilitación para que los empresarios y empresarias MIPYME puedan beneficiarse de los recursos humanos disponibles en la región, lo cual requiere revisar el marco legal que rige los mercados laborales nacionales y regionales.

## 8. Ampliación, fortalecimiento y especialización del sistema territorial regional de servicios de desarrollo empresarial a las MIPYME.

Debido a su gran heterogeneidad, a su diversidad sectorial y a su dispersión espacial, una atención adecuada y efectiva a las MIPYME requiere llevar los servicios de atención a los territorios, así como avanzar en un proceso ordenado y sistemático de especialización de los servicios y de las instituciones que los brindan. Además, es fundamental que los sistemas de desarrollo empresarial existentes cambien su visión y su forma de trabajo para incorporar en su quehacer diario un enfoque prospectivo y transformador que además de tomar en cuenta las necesidades de las MIPYME actuales, incorpore la visión de futuro que hará posible el surgimiento de una nueva

generación de MIPYME dinámicas, modernas y competitivas.

Por otra parte, es imperativo asegurar la sostenibilidad de los sistemas territoriales de atención a las MIPYME ya que actualmente la mayoría de ellos depende del financiamiento proveniente de la cooperación internacional y de fondos regionales. Dado que en las próximas décadas dichos programas deberán ampliarse y fortalecerse, se requiere la implementación de una estrategia de movilización de recursos nacionales, regionales e internacionales que posibilite su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

Tomando en consideración lo anterior, a continuación, se presentan los lineamientos generales de política:

- a) Fortalecimiento, especialización y expansión de las redes nacionales de centros de apoyo a las MIPYME, incluyendo la ampliación y diversificación de su oferta de servicios y se mayor cobertura territorial.
- b) Implementación de programas de “formación para formadores” destinados a formar y capacitar a los funcionarios y técnicos que prestan servicios a las MIPYME desde una perspectiva transformadora y de futuro que trascienda la visión de corto plazo consistente en asesorar a partir de las necesidades de las MIPYME actuales y no en función de la transformación y desarrollo futuro del sector.
- c) Implementación de una estrategia de movilización de recursos que asegure la ampliación, el fortalecimiento y la transformación de los centros de desarrollo empresarial, así como su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.
- d) Elaboración de una estrategia colaborativa regional entre el sector público, el sector privado y la academia tendiente a ampliar y diversificar los servicios de apoyo a las MIPYME y a acercarlos a la comunidad MIPYME en los diferentes territorios nacionales.

## 9. Gestión de datos, información y conocimientos: El fortalecimiento de las estadísticas MIPYME y de los análisis sectoriales y comparativos.

Pese a la relevancia de las MIPYME en la región y a la necesidad de contar con información cuantitativa y cualitativa suficiente y de calidad que contribuya a tomar decisiones acertadas y oportunas sobre el sector, resulta notable que a estas alturas del siglo XXI todavía no exista un diagnóstico completo y actualizado sobre las MIPYME. La relativamente poca información que existe proviene de información cuantitativa desactualizada e incompleta que imposibilita tener una visión comprehensiva del sector e impide analizar con rigurosidad su composición y su evolución en el tiempo, su lógica interna y sus relaciones intra e intersectoriales, sus potencialidades y fortalezas y sus dificultades y desafíos. Este déficit de conocimiento de las MIPYME es particularmente grave en un mundo cambiante regido por la globalización que expone a los sectores productivos de todos los países a la competencia externa y obliga a las empresas a modernizarse, transformarse y reinventarse.

La principal fuente de información para la caracterización de la MIPYME en la región

es el Sistema Regional de Información MIPYME de Centroamérica y la República Dominicana (SIRMIPYME), un proyecto reciente que se enmarca en la Agenda de gestión del conocimiento y que tiene como objetivo mejorar la toma de decisiones de los entes rectores de la MIPYME, apoyar el proceso de integración y generar información periódica, en forma sostenible, y con un nivel de armonización que permita la comparación y la agregación entre países. El sistema ya reporta avances importantes con respecto a la generación de estadísticas de exportación de MIPYME, pero todavía debe avanzar en la gestión de datos, información y conocimientos y concretamente en la generación, sistematización y análisis de estadísticas desagregadas, así como en la realización de análisis cualitativos y comparativos que permitan analizar a las MIPYME desde una perspectiva regional. Dado que dicho sistema depende en buena medida de las estadísticas nacionales generadas por los gobiernos, es fundamental que a ese nivel se eleve la prioridad a la generación de estadísticas desagregadas y comparativas relacionadas con el sector MIPYME.

Los lineamientos de política que incluye este componente son los siguientes:

- a) Fortalecimiento y ampliación del Sistema Regional de Información MIPYME de Centroamérica y la República Dominicana, SIRMIPYME que permita una gestión de datos, información y conocimiento eficiente e integral.

- b) Generación y armonización permanente de las estadísticas MIPYME y fortalecimiento de los procesos de generación de estadísticas desagregadas que permitan un mejor conocimiento del sector y de su entorno.
- c) Realización permanente de análisis cuantitativos y cualitativos nacionales y regionales comparativos sobre el sector MIPYME.
- d) Realización de estudios prospectivos sobre las MIPYME.
- e) Fortalecimiento de las relaciones de cooperación con instituciones regionales e internacionales que sistematizan estadísticas MIPYME.
- f) Revisión de conceptos y definiciones de las MIPYME que permitan la comparabilidad de las unidades estadísticas generadas por los países de la región.
- g) Sistematización, publicación y divulgación de experiencias de éxito y de fracaso de MIPYME.

## VII. La estrategia de implementación de la Política Regional MIPYME.

Para asegurar la efectiva ejecución de la Política Regional MIPYME se ha diseñado una estrategia de implementación que involucra, por una parte, al Sistema de Integración Centroamericano (SICA), en sus diferentes instancias políticas y técnicas; y por otra a los gobiernos de la región que son los responsables de la aplicación de la política en sus respectivos países. Dada la

existencia de múltiples instrumentos regionales y nacionales de apoyo a las MIPYME, y tomando en consideración la gran cantidad de instituciones que tienen mandatos hacia el sector, es preciso definir con claridad los distintos roles que las diferentes instancias desempeñaran en las próximas décadas.

Con este propósito, a continuación, se presenta la estrategia de implementación que permitirá la implementación efectiva de la PRMIPYME, así como una verdadera articulación institucional, nacional y regional.

- a) Tomando en consideración que la Política Regional MIPYME es de dimensión regional, la conducción y orientación de la misma le corresponde al Sistema de Integración Centroamericana y República Dominicana (SICA), para lo cual se recomienda conformar un espacio institucional regional coordinado por el Secretario General, en el que participen representantes de las instancias nacionales y regionales que trabajan con las MIPYME o que tienen incidencia directa en la evolución del sector. En dicho espacio CENPROMYPE participará en dos niveles: a nivel político a través del Consejo Directivo; y a nivel técnico, ejerciendo la función de Secretaría Ejecutiva de dicha instancia.
- b) Dado que CENPROMYPE es la institución especializada del SICA en la atención a las MIPYME, que basa su acción en un modelo de intervención que enfatiza la participación y el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos nacionales y del sector empresarial y cuenta con el apoyo financiero y técnico de la cooperación internacional, a ella le corresponde desempeñar un rol articulador y facilitador de los esfuerzos regionales relacionados con la implementación de la Política Regional MIPYME; un rol de asesor técnico regional en todo lo relacionado con la implementación de dicha política; un rol de seguimiento y evaluación de la política regional MIPYME, incluyendo el apoyo a la gestión de información y conocimientos para lograr aprendizajes y cambios, cuando sean necesarios, a la Política Regional MIPYME. Además, le compete velar por el funcionamiento global y por la reestructuración y ampliación de la red regional de centros de atención a las MIPYME y encargarse de generar estadísticas y análisis comparativos cuantitativos y cualitativos sobre la situación y evolución de las MIPYME.

- c) Los gobiernos nacionales son los responsables de la ejecución de la Política Regional MIPYME a nivel nacional, así como de adecuarla a las características propias de sus países y en función de sus políticas nacionales de apoyo a las MIPYME. Además, les compete velar por la sostenibilidad de la política.
- d) La cooperación internacional tiene un papel central en la implementación de la Política Regional MIPYME a través de su contribución al financiamiento de la misma y mediante su aporte en términos de recursos humanos calificados en el tema MIPYME y de asesoramiento conceptual y operativo.

## VIII. La estrategia de financiamiento de la Política Regional MIPYME.

La implementación efectiva de la Política Regional MIPYME requiere un esfuerzo permanente de movilización de recursos financieros tanto de orden nacional como internacional. Supone además realizar ejercicios constantes de planificación que permitan contar con una programación de corto, mediano y largo plazo fundamentada en la definición clara de prioridades y metas nacionales y regionales.

La definición e implementación de la estrategia de financiamiento de la Política Regional le corresponde al Sistema de Integración de Centroamérica y República Dominicana (SICA). En este esfuerzo, CENPROMYPE jugará un papel importante presentando planes y propuestas de financiamiento.

Por su parte, los países que conforman el sistema tienen la responsabilidad de movilizar recursos presupuestarios para la ejecución de la Política Regional MIPYME. Dado que la mayoría de ellos tiene líneas de trabajo relacionadas con los diferentes componentes de la política (asistencia técnica, programas de financiamiento, etc.), el esfuerzo inicial de los gobiernos debería centrarse en revisar dichas iniciativas a la luz del nuevo enfoque y de la orientación general de la Política Regional MIPYME y proceder a una reprogramación de los recursos existentes, cuando ello sea factible. Dicho de otro modo, la implementación inicial de la Política Regional MIPYME en

cada uno de los países debería ser financiada fundamentalmente con recursos ya existentes. Por supuesto, esto no es suficiente, razón por la cual se necesitará que cada país elabore una estrategia nacional de movilización de recursos internos y externos para asegurar la sostenibilidad de la Política en el mediano y largo plazo.

El sector empresarial y la academia también pueden contribuir a la ejecución de la política regional MIPYME, poniendo a disposición recursos humanos, materiales y financieros en aquellas áreas donde su participación es fundamental para la realización de ciertas actividades, como la asistencia técnica, la promoción de exportaciones, la innovación y la transferencia de conocimiento. En todos estos aspectos el aporte del sector privado y del sector académico es crucial. Las coinversiones entre los sectores público y privado constituyen una alternativa viable que es preciso explorar.

La comunidad internacional es otro actor relevante en el financiamiento de la Política Regional MIPYME, como lo ha sido hasta hoy en ese campo. Sin embargo, se requiere que los actores externos alineen sus objetivos y metas en función del espíritu y letra de la Política Regional MIPYME y procedan consecuentemente con ello de tal manera de asegurar su rol estratégico tanto en lo relacionado con la ayuda financiera como con la asistencia técnica.

## IX. El sistema de seguimiento y evaluación de la Política Regional MIPYME.

Para asegurar la ejecución efectiva de la Política Regional MIPYME, será necesario diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación riguroso y realista que permita a las autoridades nacionales y regionales evaluar periódicamente los avances y los resultados de la implementación de la política en sus diferentes componentes. Esto supone elaborar una línea de base y de indicadores de impacto que permitan medir los avances nacionales y regionales en la implementación de la PRMIPYME.

Además, el seguimiento y la evaluación deben permitir extraer aprendizajes y lecciones que contribuyan a fortalecer la Política Regional. Por su naturaleza, esta

tarea le corresponde al Sistema de Integración Centroamericano (SICA) a través de CENPROMYPE, quien cuenta con el Sistema Regional de Información MIPYME de Centroamérica y la República Dominicana (SIRMIPYME), el cual deberá ser ampliado y fortalecido.

Los gobiernos del área tienen la responsabilidad de realizar un seguimiento y evaluación nacional de la ejecución de la Política Regional MIPYME en sus respectivos países y compartir con CENPROMYPE la información cuantitativa y cualitativa relevante para realizar la evaluación regional.

**De:** Despacho del Secretario General SIECA <sgsieca@sieca.int>  
**Enviado el:** lunes, 1 de abril de 2019 11:07 a. m.  
**Para:** Ministros de Economía  
**CC:** Viceministros de Economía; Directores de Integración;  
Imcastellanos@mineco.gob.gt; 'Dora Jeannette Timas Trujillo'; Ahmy Rodríguez  
(prohonduras2014@gmail.com); Kalejo@mific.gob.ni; Jazmín Pérez;  
vrojas@mici.gob.pa; Melvin Enrique Redondo; Desiree Garcia Flores; William Garcia;  
Eduardo Jose Espinoza Valverde  
**Asunto:** Carta SG-241-2019 y Política regional MYPIME  
**Datos adjuntos:** SG-241-2019 Ministros Política regional MYPIME.pdf; Política Regional MIPYME-  
Versión aprobada CDfebrero2019.pdf

Distinguidos señores Ministros:

Atendiendo instrucciones del Licenciado Melvin Redondo, Secretario General de la SIECA, remito carta SG-241-2019, por medio de la cual se les traslada la Política Regional MIPYME aprobada por el Consejo Directivo de CENPROMYPE, para su consideración.

Muy atentamente,



**Despacho del Secretario General**  
PBX: (502) 2368-1940  
[www.sieca.int](http://www.sieca.int)



Política de la calidad de la SIECA: Apoyar técnica y administrativamente el Proceso de Integración Económica conforme a la normativa aplicable, a través de la gestión eficaz y eficiente de los recursos, mejorando continuamente los procesos pertinentes a la Secretaría.

4ª avenida 10-25 zona 14, Ciudad de Guatemala, Centroamérica. 01014